



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000923-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León valorar los trabajos previos para poder presentar ante el Ministerio de Cultura, en cuanto sea posible, la candidatura formal de la ermita de San Baudelio, sita en la localidad de Casillas de Berlanga, a la Lista Indicativa Española, para que dicho Monumento Nacional pase a formar parte del Patrimonio Mundial de la Unesco, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000890 a PNL/000930.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La ermita de San Baudelio es un antiguo monasterio medieval que se encuentra en el municipio soriano de Caltojar, más concretamente a unos dos kilómetros de la localidad de Casillas de Berlanga.

La ermita fue declarada Monumento Nacional, según Real Orden de 24 de agosto de 1917, publicada en la Gaceta de Madrid el 27 de agosto de ese mismo año.



Datada en el siglo XI, es uno de los pocos ejemplos de templo de origen mozárabe que podemos encontrar en la Comunidad, y el único en la provincia de Soria. Esta joya del prerrománico se sitúa sobre una pequeña ladera, en lo que durante la Edad Media fue frontera entre reinos y culturas, destacando por su austeridad sobre el paisaje. Por la cueva existente en el interior de la ermita, se cree que ya hubo presencia de eremitas en lo que más tarde sería un monasterio. Con la conquista de esta zona por parte del rey castellano Fernando I en los primeros años del siglo XI, se estima que la construcción del edificio se realizó en torno al año 1060.

En el sobrio exterior sólo destaca la puerta de acceso, enmarcada por un arco de herradura, lo que ya nos da una pista del origen de este pequeño cenobio y qué manos lo construyeron. Otra pequeña puerta con arco de medio punto da acceso a la parte superior del coro desde el exterior. El edificio, construido en mampostería sobre sillares, consta de dos volúmenes de planta cuadrada: la nave principal y el ábside. A los pies de este último se encuentra una necrópolis rupestre con alrededor de una veintena de tumbas.

Si el exterior se caracteriza por su sobriedad, una vez se accede al interior de la ermita nos encontramos en un espacio único, que no tiene comparación con ningún otro templo cristiano del mundo. Lo primero que destaca es la gran palmera que soporta la techumbre de la ermita. Una gran columna en la que se apoyan los ocho nervios formados por arcos de herradura que sostienen la bóveda. Sobre esta pilastra central se abre una pequeña cámara que hace las funciones de linterna y está cubierta por una pequeña cúpula de seis nervios cruzados. Este espacio no es accesible y su función no está clara, pero hay autores que consideran que podría ser el lugar en el que se guardarán las reliquias.

A los pies del templo se encuentra la tribuna del coro. Un espacio de cinco naves formadas por columnas sobre las que se apoyan arcos de herradura y que puede evocar a una mezquita. Es en esta parte del edificio en el que se encuentra la cueva que podría ser el origen de este monasterio. En la parte superior está el coro, al que se accede desde el exterior por una pequeña puerta a distinto nivel que la principal.

En la cabecera podemos encontrar el ábside de la ermita. Enmarcado por un arco de herradura, está sobreelevado respecto a la nave principal por cinco escalones. En él se abre una pequeña ventana de herradura por donde entra la luz que ilumina el altar mayor. En el ábside podemos encontrar un pequeño altar de piedra y está decorado con pinturas de San Baudelio, San Nicolás a ambos lados de la ventana y el Espíritu Santo, invertido, en el centro.

Pero San Baudelio no destaca sólo por su originalidad arquitectónica, que hace de este edificio algo único. Las pinturas románicas, los frescos que una vez cubrieron sus muros, son el otro tesoro de esta ermita. O más bien fueron, porque apenas quedan restos de estas pinturas, más allá de la impronta que dejaron una vez se arrancaron.

Tal y como escribió Gerardo Diego, en sus paredes podemos descubrir lo que fueron "Cuatro elefantes

a la sombra de una palma".

Pero sus paredes nos hablan de que hubo mucho más.



Los muros, la bóveda, los arcos, las columnas, absolutamente todo el interior de San Baudelio estuvo cubierto por pinturas murales al fresco y al temple sobre yeso. Pinturas realizadas entre los siglos XI y XII que narraban escenas de la Biblia, pero también de caza, representando a un guerrero, animales exóticos como los elefantes del poema de Gerardo Diego o un dromedario, elementos vegetales... Es decir, era un espacio en el que convivían lo religioso y lo pagano, y como zona de frontera que era, encrucijada de culturas, confluyeron los aires musulmanes y orientales con lo cristiano.

Los expertos consideran que fueron tres maestros los responsables de llenar de color las paredes de la ermita: el de Maderuelo, que todo apunta a que se encargó de las escenas bíblicas, el de San Baudelio al que se atribuyen las escenas de caza de la parte inferior y un tercer maestro que realizó las pinturas del coro. Se cree que los frescos hallados en la ermita de San Miguel, a los pies del castillo de Gormaz, son de uno de los pintores que participaron en la decoración del cenobio de Casillas de Berlanga.

Con el paso de los siglos, y una vez perdido su uso religioso, el edificio terminó siendo propiedad de los vecinos de Casillas de Berlanga, al que le dieron usos diversos, llegando incluso a ser utilizado como majada para guardar ovejas. La primera publicación escrita sobre la ermita la hicieron el arquitecto Manuel Aníbal Álvarez Amoroso y el arqueólogo José Ramón Mérida Alinari en el Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, en un número de 1907. Estos prestigiosos eruditos la describieron como "Un monumento desconocido".

En 1922, y a pesar de la declaración de Monumento Nacional realizada en 1917, el anticuario de origen italiano Leone Levi compró a sus propietarios las pinturas de la ermita por 65.000 pesetas. De esta manera llevaba a término el encargo realizado por el marchante de arte estadounidense Gabriel Dereppe, que a su vez trabajaba para Demotte and Company de París.

La diócesis de Sigüenza, a la que entonces pertenecía Casillas de Berlanga, junto al cabildo catedralicio y la Comisión Provincial de Monumentos de Soria denunciaron la venta y en 1923 ésta quedó en suspenso. Fue demasiado tarde porque los frescos ya habían sido arrancados de las paredes del edificio. Finalmente, el 12 de febrero de 1925, el Tribunal Supremo dio por buena la operación, por lo que la Dirección General de Bellas Artes tuvo que autorizar la salida de las pinturas rumbo a Estados Unidos. Allí fueron vendidas a varios museos: el Museo Metropolitano de Nueva York (The Cloisters), el Museo de Bellas Artes de Boston y el Museo de Arte de Indianápolis y el Cincinnati Art Museum.

En 1957 el Gobierno español llegó a un acuerdo con el Museo Metropolitano de Nueva York por el que seis de las pinturas de San Baudelio volverían cedidas a España. A cambio, España cedía al MET el ábside de la iglesia románica de San Martín de Fuentidueña (Segovia), que actualmente se puede encontrar en el museo neoyorquino The Met Cloisters, que todavía conserva pinturas de San Baudelio. Las pinturas que regresaron a España se exponen en el Museo del Prado de Madrid, dentro de un espacio dedicado a la pintura medieval junto a los frescos de la ermita de la Vera Cruz de Maderuelo (Segovia).

En junio de 2022, Correos emitió un sello en el que aparecía la "palmera" de San Baudelio. En la presentación del mismo en la sede del Centro Internacional de la Cultura Escolar (CEINCE) de Berlanga de Duero, su responsable, Agustín Escolano, ya hizo un llamamiento para que este monumento fuera declarado Patrimonio Mundial de la UNESCO.



Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León valorar los trabajos previos para poder presentar ante el Ministerio de Cultura, en cuanto sea posible, la candidatura formal de la ermita de San Baudelio, sita en la localidad de Casillas de Berlanga, a la Lista Indicativa Española para que dicho Monumento Nacional pase a formar parte del Patrimonio Mundial de la UNESCO".

Valladolid, 11 de abril de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor